



RENDICIÓN DE CUENTAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA

Presidente

Gustavo Jalkh Röben

Director General

Tomás Alvear Peña

Directora Provincial de Chimborazo

Irene Andrade Verdezoto

Fuente de Información

Direcciones Nacionales y Dirección Provincial de Chimborazo

Riobamba – Ecuador

Marzo de 2017

www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	7
Introducción	7
1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite	7
1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	7
1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas.....	9
1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	9
1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal	12
1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	12
1.4 Estrategia: Mejorar la transparencia y combatir la corrupción	13
1.4.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	13
Conclusiones 2016	14
Proyecciones 2017	¡Error! Marcador no definido.
2. Promover el óptimo acceso a la justicia	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	¡Error! Marcador no definido.
2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional	¡Error! Marcador no definido.
2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	¡Error! Marcador no definido.
2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos 17	
2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	17
2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz.....	18
2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	18
Conclusiones 2016	19
Proyecciones 2017	¡Error! Marcador no definido.
3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.....	21
Introducción	21
3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional....	¡Error! Marcador no definido.
3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	¡Error! Marcador no definido.
Conclusiones 2016	¡Error! Marcador no definido.
Proyecciones 2017	¡Error! Marcador no definido.
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia	¡Error! Marcador no definido.



Introducción	¡Error! Marcador no definido.
4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales	¡Error! Marcador no definido.
4.1.1 Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo	¡Error! Marcador no definido.
Conclusiones 2016	25
Proyecciones 2017	25
5. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	27
5.1 Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos	27
5.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	27
Conclusiones 2016	28
Proyecciones 2017	¡Error! Marcador no definido.
6. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.....	30
7. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria.....	31
8. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados	31
9. Difusión y comunicación de la gestión institucional	32
10. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	33
11. Expropiación, enajenación / donación de bienes	33
12. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.....	33
13. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015.	33
14. Análisis presupuestario.....	35
Conclusiones Generales 2016.....	36
Proyecciones Generales 2017	¡Error! Marcador no definido.

CAPÍTULO

APORTE AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCIÓN
JUDICIAL



OBJETIVO 1

**ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y LA CALIDAD EN LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA**

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

Introducción

Tener como horizonte el cumplimiento de los principios de idoneidad, probidad, imparcialidad, independencia, compromiso con la sociedad es una tarea que requiere indiscutiblemente de estrategias orientadas hacia la calidad y la transparencia. Es inverosímil pensar en una justicia oportuna, con servicios judiciales de calidad, sin procesos optimizados, claros y bien definidos. (Plan Estratégico de la Función Judicial, 2013-2019)

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto uno de los hitos más relevantes para el Consejo de la Judicatura en el 2016 y particularmente para ésta Dirección Provincial, ha sido la implementación del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

Con la plena entrada en vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se produjo un giro trascendental en la administración de justicia del país en el ámbito no penal, cambio normativo que coadyuva de manera relevante en el cumplimiento del objetivo de asegurar la transparencia y la calidad en prestación de los servicios de justicia. Este modelo de justicia, obedece a un proceso de más de veinticinco años, que se ha venido desarrollando en la región y que significa una transformación profunda de la cultura judicial plasmada en la aplicación de la nueva normativa.

Con la implementación del COGEP, se provoca un “[...] cambio sustancial en la manera en que se desarrolla el proceso. Las exposiciones escritas de las partes quedan limitadas a los actos de proposición y cobran relevancia las instancias que se desarrollan en forma oral, esto es, las audiencias [...]”¹

Finalmente, el Consejo de la Judicatura, además de evaluar el manejo de la carga procesal que realiza cada uno de los jueces del país, evalúa el aspecto disciplinario de los mismos, sus conocimientos y su aplicación en el ejercicio de su cargo.

1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite

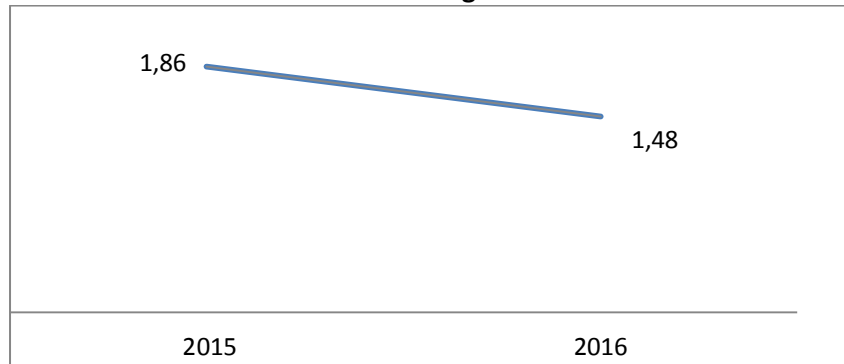
1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es aquella que mide el nivel de retraso existente en la resolución de causas en un mismo período. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1.48.

¹ Barreiro, María “Memorias del Congreso Internacional de Derecho Procesal COGEP”, UEES, Guayaquil-Ecuador, 2015. Profesora de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, Profesora del Postgrado de Derecho Procesal del Centro de Postgrados de la Universidad de Montevideo, miembro de la Asociación Uruguaya de Derecho Procesal, Eduardo J. Couture y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal

Gráfico N° 01
Tasa de Congestión



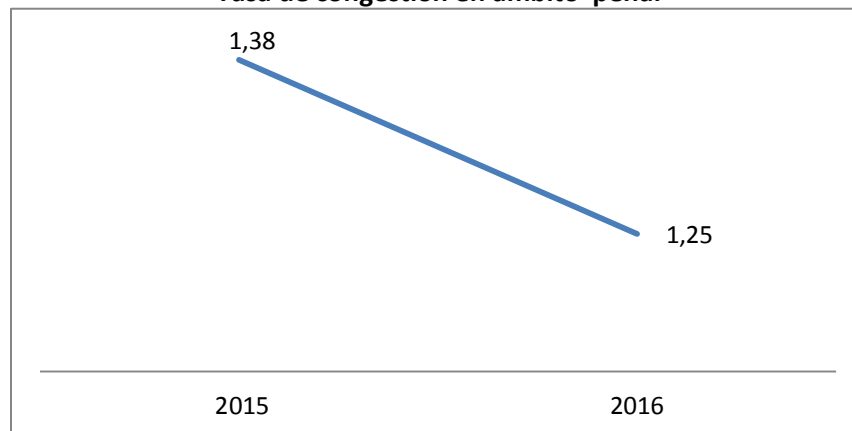
Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo.

El avance más significativo para disminuir el nivel de congestión ha sido el proceso de depuración de causas en trámite, cuyo objetivo principal fue actualizar el estado procesal de aquellas causas que se encontraban registradas “en trámite” dentro del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano “SATJE”. Además, el proceso denominado “Reasignación de Causas en Trámite” tuvo como objetivo distribuir equitativamente los procesos judiciales entre los jueces, en los casos de creación, modificación, supresión o sobrecarga procesal de salas, tribunales y unidades judiciales, con el fin de mejorar la calidad del servicio judicial.

b. Tasa de Congestión en ámbito penal

El ámbito penal agrupa las materias de contravención, garantías penitenciarias, penal, tránsito, violencia contra la mujer y familia y adolescentes infractores. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1,25.

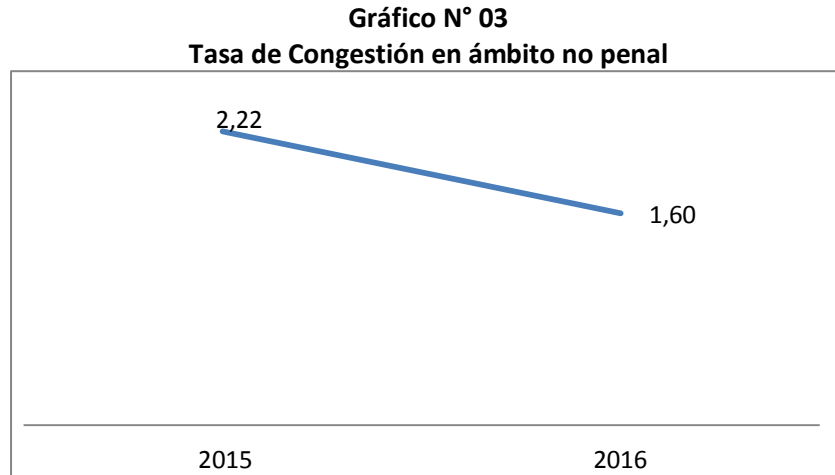
Gráfico N° 02
Tasa de congestión en ámbito penal



Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

c. Tasa de Congestión en ámbito no penal

El ámbito no penal, agrupa las materias: civil, constitucional, contencioso administrativo, contencioso tributario, familia, inquilinato y laboral. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1,60.



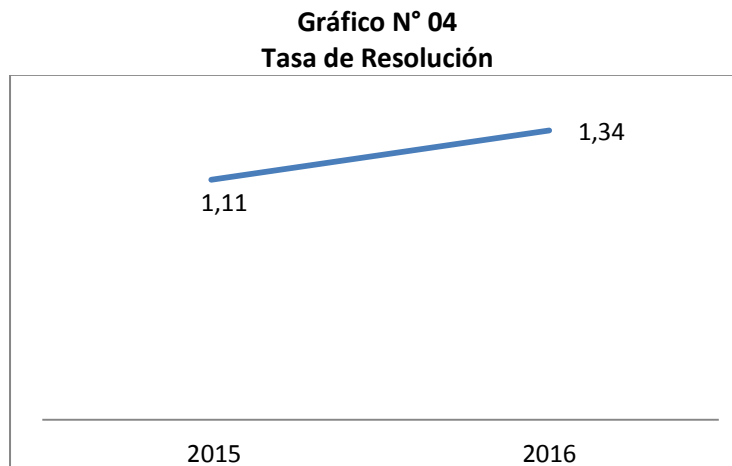
Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas

1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución, es aquella que mide la capacidad del sistema judicial para resolver causas en un mismo período. Considerando que la misma es ascendente, a diciembre de 2016, llegó a 1,34

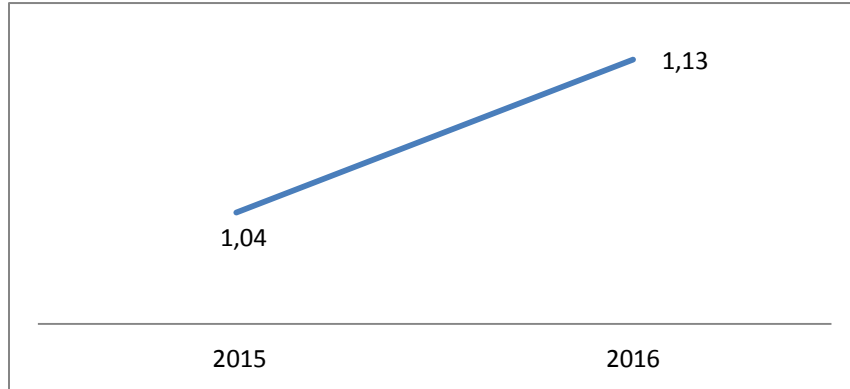


Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

b. Tasa de Resolución en ámbito penal

La tasa de resolución en ámbito penal, a diciembre de 2016, llegó a 1,13.

Gráfico N° 05
Evolución de la tasa de resolución en ámbito penal

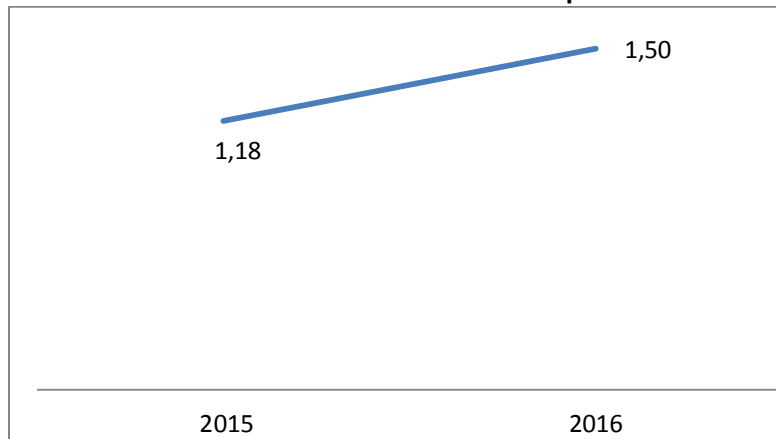


Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

c. Tasa de Resolución en ámbito no penal

La tasa de resolución en ámbito no penal que agrupa las materias: civil; contencioso administrativo; contencioso tributario; familia, mujer, niñez y adolescencia; inquilinato; y, laboral; se ha incrementado durante los últimos años, lo que demuestra un avance en la gestión de las causas por parte de los jueces. A diciembre de 2016, esta tasa llegó a 1,50; es decir, los jueces además de despachar las causas ingresadas en el año, también tramitaron la carga procesal represada de años anteriores. Este aumento, da cuenta de la capacidad de los órganos judiciales para tramitar las causas ingresadas.

Gráfico N° 06
Tasa de resolución en ámbito no penal

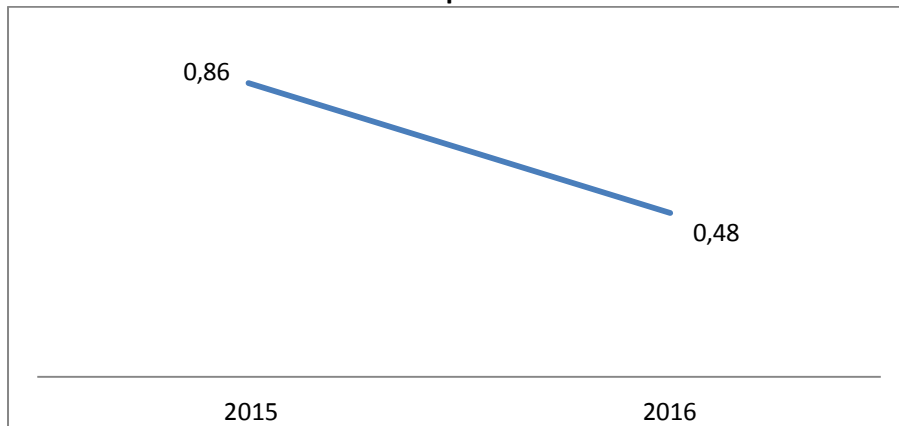


Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

d. Tasa de Pendencia

La Tasa de Pendencia mide la capacidad del sistema de justicia para tramitar los casos pendientes. Este indicador considera todas aquellas causas que al final de cierto período están a la espera de una resolución (sentencia u otro tipo de auto) para que finalice el caso. Al ser una tasa decreciente, a diciembre de 2016, ésta llegó a 0,48.

Gráfico N° 07
Tasa de pendencia

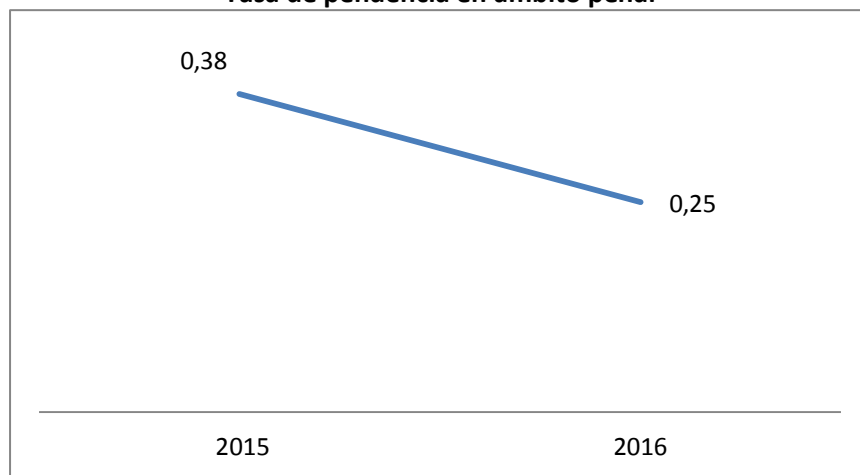


Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

e. Tasa de pendencia en ámbito penal

La depuración de causas, la capacidad de las unidades judiciales y un mayor compromiso de las juezas y jueces, han contribuido a la disminución de la tasa de pendencia en ámbito penal, que a diciembre de 2016 fue de 0,25.

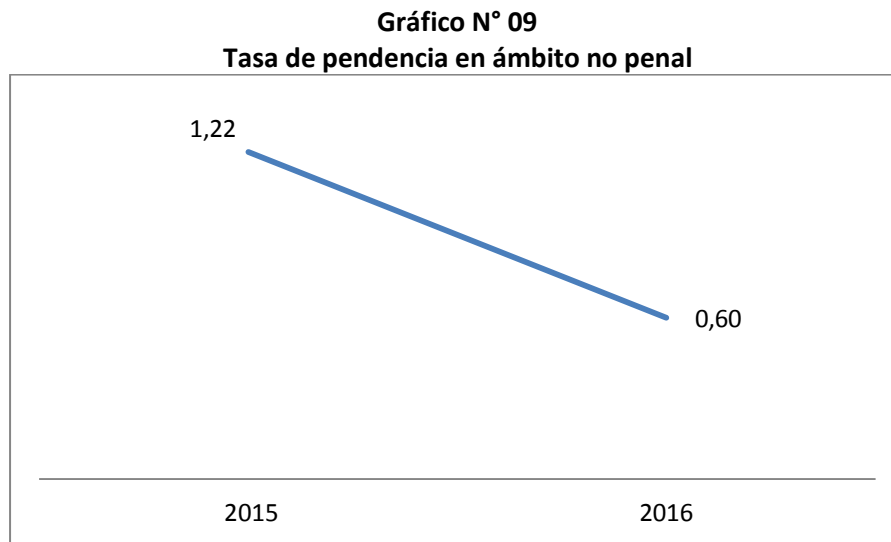
Gráfico N° 08
Tasa de pendencia en ámbito penal



Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo /SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

f. Tasa de pendencia en ámbito no penal

A diciembre de 2016, la tasa de pendencia en ámbito no penal llegó a 0,60.



Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

Estos, entre otros resultados, han permitido que la ciudadanía exprese su confianza en la justicia ecuatoriana. Además, refleja la capacidad de los órganos judiciales para tramitar los procesos, así como el avance en la atención y resolución de las causas por parte de los jueces y juezas; acciones que benefician a miles de personas y familias que antes debían esperar años para resolver sus litigios. Esto reafirma la calidad y la transparencia de la administración de justicia.

1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal

1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Implementación del Código Orgánico General de Procesos – COGEP

Como señalamos, el 23 de mayo de 2016 entró en total vigencia el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), para lo cual, durante ese año se implementaron todas las normas necesarias para su correcta aplicación en esta provincia.

Los primeros meses de vigencia del COGEP evidencian una mejor distribución de la carga procesal:

Tabla N° 1
Reporte por Procesos / Nivel de Acceso al Sistema

Materia	N° de causas ingresadas
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	2.943
Civil	1.874
Trabajo	180
Contencioso administrativo	0
Inquilinato	3
Contencioso tributario	0
Total	5.000

Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo / SATJE, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

Según los datos, al 31 de diciembre de 2016, ingresaron al sistema de administración de justicia 5.000 procesos; de los cuales, el 25% (1.253 causas) se resolvieron con sentencia.

Hay que destacar que solo el 3% del total de demandas ingresadas en el sistema, fueron inadmitidas por alguna de las razones previstas en el COGEP, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 02
Evaluación de Ingreso y Tramitación de Procesos

Estado	N° de causas	Porcentaje
Demandas en trámite	2.442	49%
Demandas con sentencia	1.253	25%
Demandas resueltas con auto interlocutorio	1.136	23%
Demandas inadmitidas	169	3%
Total	5.000	100%

Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo/ SATJE, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

1.1 Estrategia: Mejorar la transparencia y combatir la corrupción

1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Resoluciones de sanciones disciplinarias

Al finalizar el 2016, el tiempo para emitir resoluciones que respalden el proceso de control disciplinario fue de 0 meses 0 días.



El ingreso de los expedientes que describen las faltas relacionadas con presuntos actos de corrupción tarda aproximadamente 0 días. Esta información se registra en la base de datos, y se identifican las fechas del proceso para evitar la prescripción de los sumarios disciplinarios. Una vez que la información es procesada y los expedientes constan en el SATJE, se realiza el seguimiento respectivo de manera digital.

Los expedientes se sortean según el orden cronológico de recepción. Una vez asignado el caso se realiza un proyecto de resolución debidamente fundamentado y motivado. Cuando se emite la resolución con la sanción respectiva (destitución, suspensión o amonestación) se genera una boleta que se envía a las Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura y, de ser el caso, a la Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública, Ministerio del Trabajo, entre otras instituciones.

Esto permite una reducción significativa de tiempo en los procesos de control disciplinario, lo que fortalece aún más la transparencia en la Función Judicial.

Conclusiones 2016

La Dirección Provincial de Chimborazo con la implementación del Código Orgánico General de Procesos – COGEP del 100% de los procesos ingresados el 25% se resolvieron con sentencia.

El sistema de responsabilidades de los servidores judiciales, ha sido en su mayoría muy bien entendido y atendido, trayendo como consecuencia menores deficiencias en la atención al público y en la administración de justicia y por ende siendo mayormente eficiente y eficaz.

En el caso de responsabilidad administrativa encontramos que la normativa correspondiente nos habla de deberes, derechos y obligaciones y también de sanciones en caso de incumplimiento de los mismos, hecho que ha sido siempre socializado por esta Dirección Provincial a los servidores judiciales, en función de su cumplimiento, lo que ha limitado mucho los actos de corrupción entre nuestros servidores quienes se encuentran consientes que dichos actos no solo pueden conllevar a la responsabilidad administrativa sino también a la responsabilidad penal.



OBJETIVO 2

PROMOVER EL ÓPTIMO ACCESO A LA JUSTICIA

2. Promover el óptimo acceso a la justicia

Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 trabajó para lograr el acceso equitativo de las y los ecuatorianos a los servicios de justicia, como un derecho fundamental, bajo la garantía de igualdad y no discriminación ante la ley, lo que permitió a todas las personas, sobre todo a aquellas pertenecientes a los sectores más vulnerables, el ejercicio y la defensa de sus derechos y obligaciones.

En este esfuerzo, y a fin de atender la demanda ciudadana, el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, amplió la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios. De igual forma, eliminó las barreras de acceso a la justicia y promovió el ejercicio del derecho de las y los ciudadanos a través de nuevas formas de solución de conflictos como la mediación, servicio que permite a las y los usuarios del sistema de justicia, obtener una respuesta rápida, eficiente y definitiva a sus controversias.

En el 2016, el servicio de mediación estuvo al alcance de las y los ciudadanos. Así, se establecieron tres modalidades de atención: oficinas permanentes; oficinas itinerantes, en las localidades que así lo requirieron; y, jornadas de mediación, en los sitios que no contaban con infraestructura física o que por su condición geográfica, requería el desplazamiento de los usuarios.

Por otro lado, las y los jueces de paz son elegidos entre la comunidad, lo cual genera mayor confianza al momento de resolver sus problemas; su objetivo es solucionar los conflictos “sencillos” en los lugares donde viven.

En función de lo señalado, a continuación presentamos los principales avances y resultados de este Objetivo Estratégico.

2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional

2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Cobertura de Jueces

Para el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, es importante tener una mejor cobertura de jueces a nivel nacional, lo que demandó la optimización del personal jurisdiccional. Es así que la tasa de jueces por cada 100 mil habitantes, durante el 2016, se incrementó de acuerdo a las necesidades del sector justicia, por la entrada en vigencia del COGEP y según la productividad de las dependencias judiciales. En este marco, la tasa de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes, a diciembre de 2016, fue de 13,43. El resultado de esta tasa, representa a 68 juezas y jueces que actualmente se encuentran ejerciendo funciones para garantizar la capacidad de resolución de las causas en la provincia.



b. Cobertura Notarial

El incremento de la tasa notarial responde al dimensionamiento realizado en 2014 e implementado, a través de concurso, en el 2015. El Sistema Informático Notarial (SIN), incorpora múltiples funcionalidades, entre las que se destacan: una mejor organización en las notarías; la estandarización de tarifas y la catalogación; identificación, registro y control de todos los actos, contratos y diligencias notariales que ahora son almacenadas en esta plataforma digital.

Actualmente, está en desarrollo el modelo de gestión notarial que permitirá estandarizar los procesos, procedimientos y protocolos en todas estas dependencias. La tasa de notarios en la provincia de Chimborazo a diciembre de 2016 fue de 4,54.

c. Cobertura de Fiscales

El Consejo de la Judicatura trabaja coordinadamente con la Fiscalía General del Estado para alcanzar una cobertura adecuada a nivel nacional, en función de los índices delictuales registrados en los diferentes cantones del país. A diciembre de 2016, la provincia de Chimborazo contó con 27 fiscales, alcanzando una tasa de 5,33 fiscales por cada 100 mil habitantes.

d. Cobertura de Defensores Públicos

Para el Sistema Judicial es importante garantizar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional. En este sentido, a diciembre de 2016, la provincia de Chimborazo contó con 14 defensores públicos, cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por su condición económica, no pudieron acceder a un abogado.

2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos

2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Oficinas de mediación

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia alcanzó las metas propuestas a través de la ejecución del plan de expansión del servicio de mediación. Es así que, en el 2016 se registraron siete oficinas de mediación, funcionando en siete cantones de ésta provincia según el siguiente detalle:

Tabla N° 03

Parroquias/número de oficinas de mediación

Cantones	Número de oficinas
Riobamba	1
Guano	1
Colta	1
Guamote	1
Alausí	1
Pallatanga	1
Cumandá	1
Total	7

Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo.

b. Número de mediadores

A diciembre 2016 se cuenta con cuatro mediadores, quienes prestan sus servicios en oficinas permanentes; servicios itinerantes y, a través de jornadas que se ejecutan en lugares y momentos específicos, según el requerimiento la ciudadanía, o de jueces y juezas (en el caso de derivaciones).

2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz

2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Juezas y jueces de paz electos

De conformidad con el artículo 250 del Código Orgánico de la Función Judicial, las juezas y jueces de paz son elegidos por sus propias comunidades, sobre la base del respeto, consideración y apoyo que la población deposita en ellos.

El Consejo de la Judicatura acompaña y facilita los procesos de elección y capacitación de juezas y jueces de paz en las diversas parroquias rurales, barrios, recintos, anejos, comunidades o vecindades rurales que expresamente lo soliciten. A diciembre 2016 se eligieron en esta provincia dos jueces y juezas de paz.



b. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

A diciembre 2016, en la provincia de Chimborazo, se han intervenido en tres parroquias y una comunidad para la promoción de justicia y cultura de paz.

Conclusiones 2016

Al contar con jueces de paz en la provincia de Chimborazo, permite a la administración de justicia ordinaria, que los posibles conflictos que pudieran incrementar los juicios civiles en las unidades judiciales, se resuelvan en la misma comunidad, sin necesidad de un abogado defensor.

La comunidad al tener este servicio, siente que la justicia se encuentra en su propio territorio y que no necesita salir ni ser juzgadas por personas extrañas a su comunidad para obtener este derecho contemplado en la Constitución.

Las parroquias y comunidades que tienen el servicio de justicia de paz, transmiten el mensaje a otros territorios y como tal, éstos solicitan la intervención del Consejo con este programa.



OBJETIVO 3

IMPULSAR LA MEJORA PERMANENTE Y MODERNIZACIÓN DE
LOS SERVICIOS



3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

Introducción

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019, continúa con la implementación de procesos de modernización de los servicios de justicia bajo parámetros de calidad, eficiencia y oportunidad.

De esta forma, en 2016, trabajamos en la intervención de los archivos de las dependencias judiciales de ésta Dirección Provincial, con el fin de mantener la memoria histórica de los procesos y atender la demanda ciudadana mediante un sistema ágil de documentación. Ahora, la ciudadanía tiene la confianza en que sus expedientes están resguardados, en el caso de ser requeridos para trámites futuros.

En este contexto, presentamos los principales avances alcanzados.

3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional

3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Cumplimiento del protocolo archivístico en dependencias judiciales

La Dirección Provincial de Chimborazo intervino los archivos de las dependencias judiciales, a través de la implementación de un modelo de organización documental. Se adecuaron espacios físicos y se organizaron las causas de manera seccional, cronológica y correlativa en función de su conservación.

En 2016, se organizaron adecuadamente los expedientes judiciales, reduciendo así el tiempo de atención de los requerimientos. De igual forma, se realizaron mejoras en las áreas de archivo de las diferentes unidades judiciales de la provincia. Esta labor, incrementó la productividad de jueces, secretarios y ayudantes judiciales, dada la oportuna ubicación de las causas solicitadas.

De las 14 Unidades Judiciales, 2 Salas Provinciales y un Tribunal Penal que existen en la provincia, en 2016 fueron intervenidas; es así que se logró el 100% de implementación del Protocolo Genérico de Manejo Documental Archivístico.

Conclusiones 2016

Con la intervención e implementación del protocolo genérico de manejo documental y archivístico en las Unidades Judiciales se ha logrado conservar y organizar los procesos dando una ubicación exacta de los mismos.



La documentación generada por la administración de justicia se encuentra organizada de una manera técnica y sistematizada mediante normas y procedimientos que permiten administrar las causas generados en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales.

Existe una atención oportuna y eficaz a los usuarios internos y externos, reflejado en la disminución del tiempo en la entrega de las copias certificadas solicitadas por los usuarios.



OBJETIVO 4

INSTITUCIONALIZAR LA MERITOCRACIA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia

Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 fortaleció su talento humano, mediante el desarrollo de estrategias que permitieron consolidar los procesos institucionales relacionados a la admisión de personal calificado, a través de los concursos de méritos y oposición sujetos a impugnación ciudadana y control social; plan de carrera, entre otros; considerando fundamentalmente los méritos y las capacidades de todos los servidores judiciales; es decir, el desarrollo de un sistema meritocrático que ayude a garantizar la transparencia, independencia y autonomía en la administración de justicia, la probidad, la responsabilidad y la ética en el accionar de los operadores de justicia.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales

4.1.1 Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo

a. Implementación del Plan de Carrera Judicial y Jurisdiccional

En la carrera judicial y jurisdiccional, las categorías existentes se gradúan en orden ascendente, desde el número uno hasta el diez.

Para la implementación del plan de carrera judicial jurisdiccional se realizaron acciones como:

Elaboración del instructivo para conformar el banco de elegibles para la promoción de las juezas y jueces a las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional a escala nacional, y aprobación por parte del Pleno; diseño de la escala salarial para la carrera judicial jurisdiccional; ejecución de la campaña de expectativa, convocatoria y postulación voluntaria para el proceso de conformación del banco de elegibles para la promoción y categorización de la carrera judicial jurisdiccional; revisión de requisitos habilitantes, análisis de parámetros de la fase de méritos y aplicación de prueba teórica; y, aprobación de los resultados finales.

Como resultado de este proceso, en la provincia de Chimborazo, están habilitados a conformar el banco de elegibles siete jueces para la promoción a las categorías 2, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional.

Tabla N° 04

Juezas y Jueces habilitados

Banco de Elegibles/categoría	Número de Jueces
Categoría 5	2
Categoría 4	2
Categoría 3	0
Categoría 2	3
Total	7

Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

b. Nombramientos permanentes de jueces otorgados del banco de elegibles

Respecto al otorgamiento de nombramientos permanentes a juezas y jueces, se lo realizó a través de concursos de méritos y oposición, los mismos que estuvieron sujetos a impugnación ciudadana y control social. Además, pasaron por un curso de formación inicial para ser parte del banco de elegibles.

En este sentido, ésta provincia, de conformidad con las vacantes existentes, y en función de los parámetros técnicos establecidos cuenta con tres jueces nombrados.

Conclusiones 2016

Se han consolidado y fortalecido las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación y régimen disciplinarios.

Se ha cumplido con la ejecución de la campaña de convocatoria y postulación voluntaria para el proceso de conformación del banco de elegibles para la promoción y categorización de la carrera judicial jurisdiccional.

El otorgamiento de nombramientos permanentes a juezas y jueces se realizó a través de concursos de méritos y oposición lo que da transparencia en los procesos de selección.



OBJETIVO 5

COMBATIR LA IMPUNIDAD CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA
SEGURIDAD CIUDADANA

5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

Introducción

Fortalecer la seguridad ciudadana y combatir la impunidad, son temas trascendentales para la transformación de la justicia ecuatoriana. En este sentido, se ha trabajado con firmeza para disminuir las caducidades de prisión preventiva, así como las audiencias fallidas que afectan y distorsionan negativamente los principios de la administración de justicia y promueven la impunidad y la pérdida de recursos invertidos por el Estado, generando un perjuicio para la ciudadanía.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

5.1 Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos

5.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Caducidades de prisión preventiva

La Dirección Provincial de Chimborazo monitorea periódicamente la información relacionada con las caducidades de prisión preventiva. A diciembre de 2016 se tuvieron 0 caducidades de prisión preventiva.

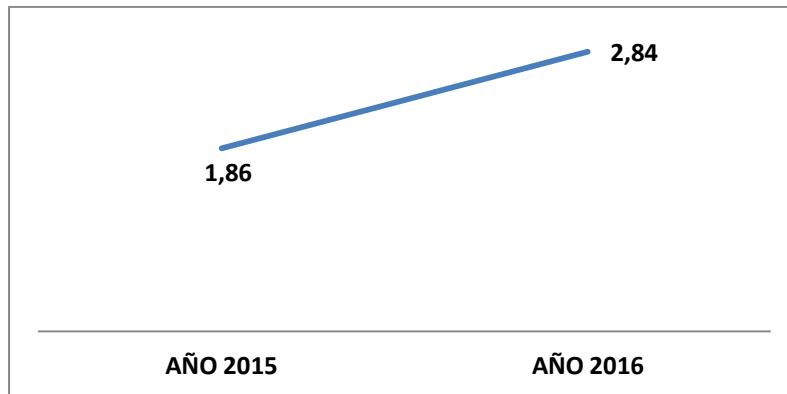
b. Audiencias fallidas

Con el propósito de garantizar el acceso al sistema de justicia de forma eficiente y oportuna, se han implementado políticas institucionales de coordinación y seguimiento permanente de las audiencias y diligencias.

Es así que, a diciembre de 2016, solo el 2.84% de audiencias convocadas no se realizaron, debido a la no comparecía del procesado acusado que en muchos de los casos se encuentran bajo medidas sustitutivas y al momento de realizarse la audiencia de juzgamiento no asisten.

Gráfico N° 10

Audiencias Fallidas



Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

Conclusiones 2016

La Dirección Provincial de Chimborazo al finalizar el año 2016 tuvo 0 caducidades de prisión preventiva.

Se identifica un incremento del 0,98% en el índice de audiencias fallidas durante el año 2016, debido a la inasistencia de los procesados al momento de realizarse la audiencia de juzgamiento, pese a que se encuentran bajo medidas sustitutivas y se les ha notificado en legal y debida forma.

La Dirección Provincial garantiza el libre acceso al sistema de justicia de forma eficiente, buscando cumplir a cabalidad el principio de celeridad, sin embargo durante el año 2016 se han presentado factores externos que han impedido realizar el 100% de las audiencias convocadas, ya que los mismos se encuentran fuera del alcance de esta Dirección.

CAPÍTULO

OTROS LOGROS

2

1. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación con cada objetivo:

Objetivo Estratégico	Principales resultados
<p>1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.</p>	<p>Se ha conseguido difundir los servicios de justicia participando en:</p> <p>Las diferentes ferias ciudadanas organizadas por las diferentes instituciones públicas y privadas de la provincia, se han implementado mesas o puntos de atención ciudadana así como brigadas informativas, entre otras.</p> <hr/> <p>Se ha logrado un control de los registros, liquidaciones, y de esta forma se actualizado y se ha validado la información en el sistema SUPA de las providencias ordenadas por Jueces, centros de mediación.</p> <p>Siendo esto una herramienta fundamental para potenciar el sistema SUPA y de esta forma dar un servicio óptimo a nuestros usuarios externos.</p>
<p>2. Promover el óptimo acceso a la justicia.</p>	<p>En julio y agosto se hizo las capacitaciones en los territorios con la participación de una Técnica de la Subdirección Nacional de Justicia de Paz, tras este proceso se designó a dos jueces de paz uno para la parroquia Cañí y otro para la parroquia Llagos.</p> <hr/> <p>Implementar talleres de formación en la metodología de Semilleros Comunitarios de Convivencia en 3 circunscripciones territoriales en las cuales se han elegido jueces o juezas de paz.</p>
<p>3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.</p>	<p>Se realizó la adquisición varios Administradores de Cola (TURNEROS) para varias judiciales de la dirección provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo.</p> <hr/> <p>Se realizó la adquisición de 220 estanterías metálicas tipo DIXON necesarias para cumplir con el plan de intervención de los archivos de las diferentes unidades judiciales de la dirección provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo.</p>

	Se realizó la Ejecución de Obra Civil para la remodelación del Archivo Central del Edificio de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo.
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.	Se elaboró y se implementó el respectivo Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo a la normativa legal vigente, estableciendo actividades y cronogramas.
	Se elaboró y se implementó propuesta del Plan de Responsabilidad Social y Ambiental 2016 ajustado al Plan Nacional aprobado por la Dirección General.
5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.	Durante el 2016 se realizó la socialización sobre el Reglamento General de turnos para atención de infracciones flagrantes a nivel provincial, con los señores coordinadores de las unidades judiciales involucrados, y de esta forma iniciar con el proceso de implementación de puntos de fragancias a nivel de toda la provincia.

2. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

La Dirección Provincial de Chimborazo, ha dado cumplimiento con lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador². En este sentido, las Unidades Judiciales a nivel provincial cuenta con los accesos necesarios para los grupos de atención prioritaria, como por ejemplo rampas, ascensores, implementación y adecuación de salas lúdicas y espacios que permiten un ambiente de calidez a los grupos de atención prioritaria.

3. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. En este sentido, la Dirección Provincial de Chimborazo durante el 2016 realizó las siguientes acciones:

- La Dirección Provincial todos los días jueves realiza los conversatorios los profesionales para capacitarles sobre la administración de justicia y procedimientos judiciales amparados en el marco legal vigente.
- Se realizaron dos capacitaciones en semilleros comunitarios de convivencia, con los promotores de paz, personas de las parroquias que tomaron parte del proceso de

² Constitución de la República del Ecuador 2008, sección VI Personas con discapacidad.

capacitación para ser jueces de paz pero que no resultaron elegidos. La parroquia Llagos del cantón Chunchi y Cañi del cantón Colta, recibieron las charlas.

- Los semilleros de convivencia pacífica inician en las aulas de la escuela Fe y Alegría y continúan en las comunidades donde hay un juez de paz.

4. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial de Chimborazo difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Principales acciones realizadas:

- Difusión del Sistema Único de Pensiones Alimenticias SUPA, a través de medio de comunicación masiva como: radio, prensa plana, televisión y redes sociales de la institución.
- Difusión del Código Orgánico General de Procesos, a través de medio de comunicación masiva como: radio, prensa plana, televisión y redes sociales de la institución.
- Difusión del servicio de Mediación, a través de medio de comunicación masiva como: radio, prensa plana, televisión y redes sociales de la institución.
- Difusión para el uso de varios servicios (casilleros), a través de medio de comunicación masiva como: radio, prensa plana, televisión y redes sociales de la institución.
- Difusión de Ciclos de Prácticas Pre-profesionales, a través de medio de comunicación masiva como: radio, prensa plana, televisión y redes sociales de la institución.
- Conferencias ciudadanas sobre el SUPA
- Conferencias a los abogados en libre ejercicio sobre el COGEP
- Ferias ciudadanas inclusivas dando a conocer los servicios que oferta la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura.
- Información de los servicios que presta el Consejo de la Judicatura a través de redes sociales, Twitter, facebook, página web institucional.
- Coordinación de las mesas de justicia.
- Ruedas de prensa de los siguientes temas: Código Orgánico General de Procesos, Sistema Único de Pensiones Alimenticias SUPA, servicio de Mediación entre otros.
- Agenda de medios.
- Identificación de voceros internos y externos.
- Elaboración de líneas argumentales para el manejo de los voceros institucionales.
- Elaboración de comunicados de prensa.
- Contacto permanente con los medios de comunicación, hablados, escritos, televisivos y digitales.

5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Unidad Administrativa de la Dirección Provincial de Chimborazo tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 05

Procesos de Contratación Pública

Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
27	0	27	100%

Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

6. Expropiación, enajenación / donación de bienes

En cumplimiento al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de bienes y existencias del Sector Público, se detectaron cero bienes.

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.

El Consejo de la Judicatura a través de la Dirección Provincial de Chimborazo en cumplimiento de la normativa legal vigente, no ha recibido durante respectivo año fiscal 2016 ningún tipo de informe de los diferentes órganos de control.

8. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015.

El Consejo de la Judicatura, en el 2015 y tal como lo determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizó eventos de Rendición de Cuentas en cada Provincia, con la presencia de la ciudadanía; en ellos se establecieron algunos compromisos que debían ser cumplidos en 2016. A continuación como Dirección Provincial xx, presentamos el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Tabla No. 18

Resultados de los aportes ciudadanos 2015

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Mayor coordinación con las instituciones administradoras de justicia, Fiscalía, Defensoría Pública, Policía Nacional, para que los procesos judiciales y resolución de causas sean ágiles y oportunos.	Se realizó reuniones con las Instituciones para agilizar los procesos judiciales y resolución de causas.
Transparencia en los concursos de méritos y oposición que realiza en Consejo de la Judicatura.	Se impulso a la ciudadanía que visite la página web del Consejo de la Judicatura y las Resoluciones donde se identifica que los procesos son transparentes.
Implementación jueces de paz en parroquias y comunidades distantes a las Unidades Judiciales.	Implementación de talleres de formación en la metodología de Semilleros Comunitarios de Convivencia en 3 circunscripciones territoriales en las cuales se han elegido jueces o juezas de paz.
Solicitar a la Defensoría Pública que brinden asesoramiento a los usuarios.	Se realizaron varias reuniones y se expuso los servicios a la ciudadanía a través de ferias ciudadanas y casa abiertas.
Capacitaciones sobre temas de violencia intrafamiliar, alimentos y juicios de divorcios en comunidades que por falta de conocimiento no realizan los trámites en las Unidades Judiciales.	Se realizó capacitaciones en instituciones educativas y organizaciones sociales.
Intensificar la difusión de los servicios, sistemas y procedimientos que implementa el Consejo de la Judicatura, para que la ciudadanía conozca y acceda a esas innovaciones.	Se impulso agendas de medios, conversatorios y se informo a través del contacto directo con la ciudadanía.

Fuente: Dirección Provincial de Chimborazo, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

9. Análisis presupuestario

En cuanto al presupuesto anual de la Dirección Provincial de Chimborazo, en el 2016 tuvo un codificado de USD 10'440,900.75, considerando todas las fuentes de financiamiento, de los cuales USD 10'302,619.98 corresponden a gasto corriente y USD 138,280.77 a gasto de inversión. La ejecución presupuestaria general fue de USD 10'392.952,58 lo que implica un 99.54% de ejecución, demostrando el correcto uso de los recursos además del adecuado cumplimiento de lo planificado en la estructura programática.

Tabla No. 19

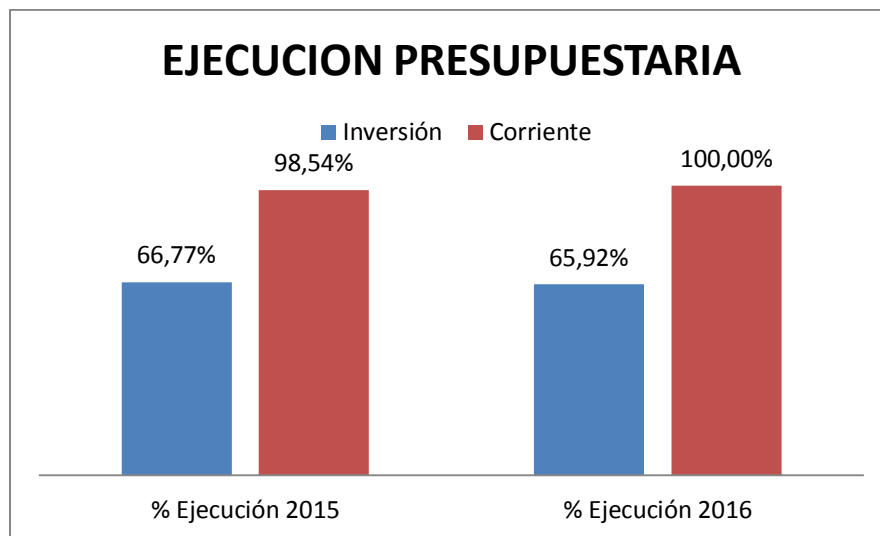
Resumen ejecución presupuestaria 2016

Tipo de Gasto	Codificado	Comprometido Ene - Dic	Devengado Ene - Dic	% Ejecución
Inversión	138,280.77	130,850.62	91,150.62	65.92%
Corriente	10,302,619.98	10,301,801.98	10,301,801.96	100.00%
TOTAL	10,440,900.75	10,432,652.60	10,392,952.58	99.54%

Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

Gráfico No. 11

Ejecución presupuestaria 2016



Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo



Conclusiones Generales 2016

1. La Dirección Provincial de Chimborazo cumplió con lo planificado durante el año 2016 de acuerdo a las directrices Dirección Nacional de Planificación cumpliendo con los objetivos y metas programadas por la institución.
2. Con la implementación del Código Orgánico General de Procesos COGEP la Dirección Provincial conto con todos los insumos necesarios para que aplicación de este nuevo marco legal sea eficiente y eficaz.
3. La capacitación constante a los servidores judiciales y la designación de Jueces para las diferentes Unidades Judiciales de la provincia, permitió que el servicio de justicia eleve los índices de aceptación por parte de los usuarios tanto internos como externos, a su vez alcanzando una agilidad en los procesos judiciales.